

RESOLUCIÓN 345 DE 2006

(febrero 17)

Diario Oficial No. 46.191 de 23 de febrero de 2006

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Requisitos mínimos a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales conferidas en el numeral 19 el artículo [11](#) de la Ley 938 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que con la expedición del Acto Legislativo número 003 de 2002, se generó la necesidad de realizar ajustes permanentes al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos por cargo de la Fiscalía General de la Nación en forma gradual y progresiva, paralela a la implementación del sistema acusatorio;

Que como efecto del Acto Legislativo 003 de 2002, se expidió la Ley [938](#) de 2004, que contiene el nuevo Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, donde confiere facultad al Fiscal General de la Nación, para Expedir el Manual de Requisitos y Funciones de cada uno de los empleos de la Fiscalía;

Que la Ley 938 de 2004, en su artículo transitorio [1](#), establece la planta de personal para la Fiscalía General de la Nación a partir del año 2005 y hasta el 2008, autorizando al Fiscal General de la Nación para reubicar el personal que va ingresando al nuevo sistema de investigación, en los cargos que corresponden a la planta de personal definida para cada período, conforme a las equivalencias establecidas en el artículo transitorio [3o](#);

Que conforme con la anterior legislación, tenemos las siguientes equivalencias:

Situación Actual	Ley 938 de 2004	AREA
Técnico Judicial I	Investigador Criminalístico I	C.T.I.
Investigador Judicial I	Investigador Criminalístico II	C.T.I.
Técnico Judicial II	Investigador Criminalístico III	C.T.I.
Técnico Criminalístico	Investigador Criminalístico IV	C.T.I.
Secretario Judicial I	Investigador Criminalístico V	C.T.I.
Secretario Judicial II	Investigador Criminalístico VI	C.T.I.
Investigador Judicial II	Investigador Criminalístico VII	C.T.I.

Auxiliar Judicial Local	Asistente de Investigación Criminalística I	C.T.I
Auxiliar Judicial	Asistente de Investigación Criminalística II	C.T.I.
Auxiliar Administrativo III		
Asistente Judicial Local	Asistente de Investigación Criminalística III	C.T.I.
Asistente Judicial I	Asistente de Investigación Criminalística IV	C.T.I.

Que la Resolución número 0-1102 del 17 de junio de 2002, no establece dentro de sus alternativas para ocupar el cargo, la formación técnica de educación no formal;

Que por lo anterior, se hace necesario adicionar la Resolución 0-1102 de junio 17 de 2002 con relación a las alternativas para los cargos de Investigador Criminalístico I, Investigador Criminalístico II, Investigador Criminalístico III, Investigador Criminalístico IV, Investigador Criminalístico V e Investigador Criminalístico VI del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar la Resolución número 0-1102 de junio 17 de 2002, en relación con las alternativas para los cargos de Investigador Criminalístico I, Investigador Criminalístico II, Investigador Criminalístico III, Investigador Criminalístico IV, Investigador Criminalístico V e Investigador Criminalístico VI del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, así:

INVESTIGADOR CRIMINALISTICO I

Técnico Judicial I CTI	Aprobación de tres (3) años de formación profesional en Ingeniería Industrial, Odontología, Fonoaudiología, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Topografía, Medicina, Sociología, Cine y Fotografía, Bacteriología, Químico Farmacéutico, Arquitectura, Derecho, Psicología, Antropología, Física, Química, Biología, Estadística, Lingüística.-	Dos (2) años de experiencia relacionada.
---------------------------	--	--

Alternativas

Título de formación técnica profesional en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.	Dos (2) años de experiencia relacionada.
Bachiller,	
Curso de formación en Policía Judicial o en áreas relacionadas directamente con la investigación criminal.	Tres (3) años de experiencia específica.

INVESTIGADOR CRIMINALISTICO II

Investigador Judicial I CTI	Aprobación de tres (3) años de formación profesional en Ingeniería Industrial, Odontología, Fonoaudiología, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Topografía, Medicina, Sociología, Cine y Fotografía, Bacteriología, Químico Farmacéutico, Arquitectura, Derecho, Psicología, Antropología, Física, Química, Biología, Estadística, Lingüística.	Tres (3) años de experiencia relacionada.
--------------------------------	---	---

Alternativas

Título de formación técnica profesional en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.	Tres (3) años de experiencia relacionada.
---	---

Bachiller.

Cuatro (4) años de experiencia específica.

Curso de formación en Policía Judicial o en áreas relacionadas directamente con la investigación criminal.

INVESTIGADOR CRIMINALISTICO III

Técnico Judicial II CTI	Aprobación de cuatro (4) años de formación profesional en Ingeniería Industrial, Odontología, Fonoaudiología, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Topografía, Medicina, Sociología, Cine y Fotografía, Bacteriología, Químico Farmacéutico, Arquitectura, Derecho, Psicología, Antropología, Física, Química, Biología, Estadística, Lingüística.	Dos (2) años de experiencia relacionada.
----------------------------	---	--

Alternativas

Título de formación tecnológica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.	Dos (2) años de experiencia relacionada.
---	--

Título de formación técnica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.	Cuatro (4) años de experiencia relacionada.
---	---

Bachiller.

Cinco (5) años de experiencia específica.

Curso de formación en Policía Judicial o en áreas relacionadas directamente con la investigación criminal.

INVESTIGADOR CRIMINALISTICO IV

Técnico
Criminalístico
CTI

Cuatro (4) años de formación profesional en Ingeniería Industrial, Odontología, Fonoaudiología, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Topografía, Medicina, Sociología, Cine y Fotografía, Bacteriología, Químico Farmacéutico, Arquitectura, Derecho, Psicología, Antropología, Física, Química, Biología, Estadística, Lingüística.

Dos (2) años de experiencia relacionada.

Alternativas

Título de formación tecnológica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.

Dos (2) años de experiencia relacionada.

Título de formación técnica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.

Cuatro (4) años de experiencia relacionada.

Bachiller.

Seis (6) años de experiencia específica.

Curso de formación en Policía Judicial o en áreas relacionadas directamente con la investigación criminal.

INVESTIGADOR CRIMINALISTICO V

Secretario
Judicial I

Aprobación de cuatro (4) años de formación profesional en Ingeniería Industrial, Odontología, Fonoaudiología, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Topografía, Medicina, Sociología, Cine y Fotografía, Bacteriología, Químico Farmacéutico, Arquitectura, Derecho, Psicología, Antropología, Física, Química, Biología, Estadística, Lingüística.

Tres (3) años de experiencia relacionada.

Alternativas

Título de formación tecnológica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.

Tres (3) años de experiencia relacionada.

Título de formación técnica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.

Cinco (5) años de experiencia relacionada.

Bachiller.

Siete (7) años de experiencia específica.

Curso de formación en Policía Judicial o en áreas relacionadas directamente con la investigación criminal.

INVESTIGADOR CRIMINALISTICO VI

Secretario Judicial II

Aprobación de cinco (5) años de formación profesional en Ingeniería Industrial, Odontología, Fonoaudiología, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Topografía, Medicina, Sociología, Cine y Fotografía, Bacteriología, Químico Farmacéutico, Arquitectura, Derecho, Psicología, Antropología, Física, Química, Biología, Estadística, Lingüística.

Tres (3) años de experiencia relacionada.

Alternativas

Título de formación tecnológica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.

Cinco (5) años de experiencia relacionada.

Título de formación técnica profesional en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.

Siete (7) años de experiencia relacionada.

Bachiller.

Ocho (8) años de experiencia específica.

Curso de formación en Policía Judicial o en áreas relacionadas directamente con la investigación criminal.

INVESTIGADOR CRIMINALISTICO VII

Investigador Judicial II

Aprobación de cinco (5) años de formación profesional en Ingeniería Industrial, Odontología, Fonoaudiología, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química, Topografía, Medicina, Sociología, Cine y Fotografía, Bacteriología, Químico Farmacéutico, Arquitectura, Derecho, Psicología, Antropología, Física, Química, Biología, Estadística, Lingüística.

Cuatro (4) años de Experiencia relacionada.

Alternativas

Título de formación tecnológica en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.	Seis (6) años de experiencia relacionada.
Título de formación técnica profesional en áreas relacionadas directamente con las funciones y área de desempeño.	Ocho (8) años de experiencia relacionada.
Bachiller.	Diez (10) años de experiencia
Curso de formación en Policía Judicial o en áreas relacionadas directamente con la investigación criminal.	específica.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de febrero de 2006.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

